

Circular 05/2026

Asunto: Recogida selectiva de papel y cartón

Lugo, a 23 de enero de 2026

Estimad@ comerciante,

Por la presente circular les recordamos que el Centro Comercial dispone de una compactadora de cartón, donde se debe depositar el embalaje de cartón y papel tal y como recoge el Reglamento de régimen Interior (RRI) en su art. X. Por ello, les recordamos lo siguiente:

- Las cajas de cartón se depositarán debidamente plegadas en la compactadora. No se pueden depositar embalajes sin desmontar
- Solamente se puede depositar papel o cartón en la compactadora
- El plástico film se depositará en las sacas que hay junto al punto limpio y **no en la compactadora**
- El horario será el establecido en el reglamento de régimen interno (RRI).

Esperamos su colaboración para que As Termas sea un Centro sostenible y comprometido con el medioambiente.

Sin otro particular y poniéndonos a su disposición para cualquier cuestión que necesite, les saluda atentamente.



Esteban Patiño Alves

Director Centro Comercial As Termas



PROTECCIÓN DE DATOS: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGGD 3/2018 LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL AS TERMAS, CIF: H27337112, como responsable del tratamiento, tratará sus datos para el envío de comunicaciones relacionadas con la gestión del Centro Comercial (acciones de marketing realizadas y resultados, speciality leasing, RSC, RRSS, mejoras próximas...). Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos, entre otros, tal y como se explica en la información adicional que podrá solicitar en ccastermas@ccastermas.com

Circular 05/2026

Asunto: Recollida selectiva de papel e cartón

Lugo, a 23 de xaneiro de 2026

Estimad@ comerciante,

Pola presente circular lembrámoslles que o Centro Comercial dispón dunha compactadora de cartón, onde se debe depositar a embalaxe de cartón e papel tal e como recolle o Regulamento de réxime Interior (RRI) no seu art. X. Por iso, lembrámoslles o seguinte:

- As caixas de cartón depositaranse debidamente encartadas na compactadora. Non se poden depositar embalaxes sen desmontar
- Soamente pódese depositar papel ou cartón na compactadora.
- O plástico film depositarase nas sacas que hai xunto ao momento limpo e **non na compactadora.**
- O horario será o establecido no regulamento de réxime interno (RRI).

Esperamos a súa colaboración para que As Termas sexa un Centro Sustentable e comprometido co medioambiente.

Sen outro particular e poñéndonos a súa disposición para calquera cuestión que necesite, un saúdo atentamente



Esteban Patiño Alves

Director Centro Comercial As Termas



PROTECCIÓN DE DATOS: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGD 3/2018 LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL AS TERMAS, CIF: H27337112, como responsable del tratamiento, tratará sus datos para el envío de comunicaciones relacionadas con la gestión del Centro Comercial (acciones de marketing realizadas y resultados, speciality leasing, RSC, RRSS, mejoras próximas...). Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos, entre otros, tal y como se explica en la información adicional que podrá solicitar en ccastermas@ccastermas.com